



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día jueves 26 veintiséis del mes de abril del año 2018 dos mil dos mil dieciocho, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018, preside la sesión el Presidente Municipal Interino, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Dispensa y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
6. Autorización y facultad para expedir licencias de subdivisión de predios al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, así como al Director de Obras Públicas.
7. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.**

Acto seguido el Presidente Municipal Interino solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA                      | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO          |
| REGIDOR                       | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA           |
| REGIDORA                      | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO      |
| REGIDORA                      | C. GLORIA GARCIA ORTEGA            |
| REGIDOR                       | C. RODRIGO MADERA LOPEZ            |
| REGIDORA                      | C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA     |
| REGIDOR                       | C. RICARDO HUERTA MENDOZA          |
| REGIDOR                       | C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA          |
| SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL  | C. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ  |

*Armando Pérez R.*

*Ricardo Huerta M.*

*Teodora Raygoza P.*

*Oscar Sanchez E.*

*Octavio Hugo de Luna Valenzuela*  
*Gloria García Ortega*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

**SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.**

Por lo tanto, se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran mayoría calificada de los integrantes del H. Cabildo y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día jueves 26 veintiséis del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal interino somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO: DISPENSA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dando continuidad al orden del día previamente se pone a consideración la dispensa para la lectura del al Acta 37 trigésimo séptima sesión de carácter solemne la cual fue celebrada el día 26 veintiséis del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho, así como su aprobación. Punto que es aprobado por unanimidad.

**QUINTO PUNTO.**

En este punto, se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se Instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

**SEXTO PUNTO.**

Se autoriza por unanimidad de votos, se faculte al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz y C. Armando Rivera Gallegos en sus calidades de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para expedir licencias de subdivisión de predios. Durante el tiempo que corresponde del día 31 treinta y uno del mes de marzo al 01 primero del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho.

*Armando Pérez*

*Ricardo Huerta M. Ignacio Reyes M. Oscar Sanchez E. Readora Raygoza P. Floris García O. Cuatrecasas*



*Ignacio Raygoza*

**SÉPTIMO PUNTO:** Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.

| Apartado | Concepto   | Monto Total              |
|----------|--|--------------------------|
| a        | Se autoriza de forma unánime otorgar apoyo económico al C. Erasmo de Luna, para cubrir gastos de hospitalización de su esposa, debido a accidente de tránsito en el cual sufrió graves problemas de salud. Recibe hija de ambos, la Sra. Florabelia De Luna Duarte.  | \$2,000.00               |
| b        | Es aprobado en unanimidad de votos autorizar subsidio económico al C. Santiago Raygoza Díaz para realizar la compra de manguera para llevar agua de presa a su propiedad, con lo cual cubrirá sus necesidades básicas de este líquido vital.   | \$2,000.00               |
| c        | Se autoriza de forma unánime otorgar apoyo económico a la Sra. Blanca Vanessa Félix Medina por concepto de subsidio para cubrir el costo por la instalación de calentador solar en casa habitación.  | \$2,000.00               |
| d        | Es aprobado en unanimidad de votos autorizar subsidio del 50% para cubrir el pago de quien realice las funciones de bombero en la localidad de Patahuac, de este municipio. Correspondiente hasta el mes de junio del presente año.  | \$600.00<br>mensualmente |
| e        | Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al equipo charro de escaramuzas "Salitrillas de Guadalupe" para cubrir honorarios y viáticos de entrenador, los cuales corresponden al pago de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, así como el pago de traslado que se requiera para acudir a este municipio. Correspondiente a los meses de abril a septiembre 2018. |                          |
| f        | Es aprobado en unanimidad de votos cubrir el pago por concepto de gratificación al Lic. Luis Miguel Martínez Gamboa, quien se desempeñó como vacunador antirrábico   | \$4,500.00               |

*Oscar Sanchez E. Teodoro Raygoza P.*  
*Ricardo Huerta M.*  
*Gloria García D.*

*Armando Pérez R.*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

*Ignacio Ruy, Oscar Sanchez E. Gladys Raygoza P. Ricardo Huerta M. Floris Garcia O. Armando Peticor*

|   |  |            |
|---|--|------------|
|   | <p> cubriendo 732 setecientos treinta y dos dosis, en cabecera municipal.</p>  |            |
| j | <p> Se aprueba de forma unánime otorgar subsidio económico para la realización de festividades alusivas a "La Santa Cruz", realizadas en la localidad de Ojo de Agua de Cardos de este municipio, durante el día 3 de mayo del año en curso., por concepto de pago por 02 horas a grupo musical que se presente en dicha festividad.</p>   |            |
| k | <p> Es aprobado en unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Blanca Estela González Sánchez, para cubrir gastos de inscripción en centro de atención psiquiátrica.</p>   | \$1,500.00 |
| l | <p> Se presenta solicitud de apoyo del C. Andrés Humberto Costilla Enríquez, de fecha 17 diecisiete del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho, en relación a subsidio para realizar la compra de 06 seis rollos de alambre de púas, con la finalidad de reforzar el lienzo perimetral, en el rancho denominado "La Mesa del Roble" el cual se ubica al noroeste de la cabecera municipal. Punto que es discutido y después de su análisis y votación NO es aprobado.</p> |            |
| m | <p> Es aprobado en unanimidad de votos otorgar subsidio económico para cubrir gastos médicos de la menor Luisa Chico de la Cruz, quien sufre problemas de salud. Recibe su padre el Sr. Agustín Chico.</p>   | \$2,000.00 |
| n | <p> Es aprobado en unanimidad de votos autorizar apoyo económico a la Sra. Hermelinda del Real., para cubrir gastos de inscripción de familiar en centro de rehabilitación de drogadicción y alcoholismo.</p>  | \$2,000.00 |
| o | <p> Es aprobado de forma unánime otorgar apoyo económico a 31 treinta y un alumnos del grupo de sexto "A" de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán Módulo Villa Guerrero., por concepto de subsidio para cubrir pagos a la Universidad de Guadalajara para la entrega de certificados de bachiller, así como la realización de tradicional fiesta de graduación.</p>  | \$5,000.00 |



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

*Ignacio Reyes M.*

|   |   |                            |
|---|---|----------------------------|
| p | Por unanimidad de votos se aprueba pago por concepto de gratificación a quien realice las funciones de vacunación en el centro de salud de este municipio, así como visitas a casas de salud de comunidades pertenecientes a Villa Guerrero, Jalisco., Durante los meses correspondientes a mayo y junio del presente año.  | \$5,000.00<br>Mensualmente |
| q | Es aprobado en unanimidad realizar contratación de persona que se desempeñe como vacunador antirrábico en localidades del Cañón de este municipio.  |                            |
| r | Se presenta solicitud de apoyo por parte del personal del Centro de Salud de este municipio, para la realización de los trabajos de elaboración de un pozo de lazo en dichas instalaciones, con la exposición de motivos de la constante falta de agua, la cual es necesaria para todas las actividades que se requieren. Por lo que después del debate y discusión es aprobado por unanimidad de votos en caso de contar con las condiciones óptimas destinar hasta la cantidad máxima de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), para la construcción del pozo de lazo. |                            |
| s | Es aprobado en unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la familia Herrera Márquez., habitantes de la localidad de San Lorenzo de Atzqueltan de este municipio, quienes varios de sus integrantes sufrieron accidente vehicular el día 21 veintiuno del mes de abril del presente año, ocasionándoles graves problemas de salud. Recibe el Sr. Carlos Herrera Márquez.   | \$3,000.00                 |
| t | Por unanimidad de votos se aprueba otorgar apoyo económico al menor de 02 dos años, Kevin Rivera Ortega, para cubrir gastos de tratamiento dental. Recibe su madre la Sra. Ana Cristina Ortega Sánchez.   | \$4,000.00                 |

*Oscar Sanchez E. Godara Raygoza P.*

*Ricardo Huerta M.*

*Arnoris García O.*

*Armando Pérez R.*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

**OCTAVO PUNTO.** Asuntos varios: Presentación y en su caso aprobación de diversos proyectos, obras y actividades relativos a este H. Ayuntamiento Municipal:

- a) Es aprobado en unanimidad de votos cubrir el 100% cien por ciento del pago por concepto de gastos médicos del C. Gustavo Adolfo Casas Solís, quien es empleado de este H. Ayuntamiento Municipal, desempeñando las actividades propias de chofer de ambulancia A, quien sufrió accidente laboral.
- b) Se aprueba de forma unánime la autorización para la realización de los siguientes eventos:
  1. Evento alusivo al día del niño a realizarse el día 30 treinta del mes de abril del año en curso., hasta por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.).
  2. Evento correspondiente a festividades por el día de las madres a realizarse el día 10 diez del mes de mayo del presente año., hasta por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).
  3. Evento relativo a la celebración del día del maestro, hasta por la cantidad de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).
- c) Se retoma el 07 séptimo punto, apartado 16 dieciséis del acta 36 trigésimo sexta sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 21 veintiuno del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, referente a la autorización para realizar la compra de una bomba y motor sumergible los cuales serán destinados a las labores propias del pozo denominado Tapias de este municipio, hasta por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), en el cual se debate sobre la necesidad de la adquisición de implementos necesarios para su instalación así como mano de obra, por lo que después del análisis y debate es aprobado en unanimidad de votos la autorización hasta la cantidad de \$209,166.08 (Doscientos Nueve Mil Pesos Ciento Sesenta y Seis 08/100 M.N.) para cubrir la adquisición de la compra de la bomba y motor sumergible, así como de implementos, y trabajos de mano de obra., según cotización A052 presentada por el C. Vicente Raygoza Zamora con R.F.C. RAZV-750603-CN8 de fecha 03 tres del mes de abril del año en curso, solicitada por el director de Agua Potable y Alcantarillado de este municipio el C. Rubén García Cabello.
- d) Se autoriza por unanimidad de votos la aprobación para realizar los trabajos de acondicionamiento al centro de rehabilitación regional de este municipio, para realizar las actividades propias (CAETF) Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar.

Armando Pérez R.

Ignacio Guzmán M.  
Oscar Sánchez E. Raygoza P.  
Ricardo Huerta M.  
Gustavo García O.



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

e) Por unanimidad de votos se aprueba modificación al Sexto Punto de la 36 Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 veintiuno del mes de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho., para quedar de la siguiente manera:

Por unanimidad de votos de los regidores presentes con 10 votos a favor de 11 de los regidores.; Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, Prof. Teodora Raygoza Pinedo, C. Armando Pérez Raygoza, C. Guillermina Valdés Tabullo, C. Gloria García Ortega, Dr. Rodrigo Madera López, Lic. en Enfermería. María Rebeca Valdés Quezada, C. Ricardo Huerta Mendoza, Lic. Oscar Sánchez Espinoza, Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz., Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero Jalisco., facultan a los CC. Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz en sus calidades de Presidente Municipal Interino y Sindico Respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2018 de la Secretaria de Planeación, Administración y finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

| NOMBRE DEL PROYECTO  | APORTACIÓN MUNICIPAL | APORTACIÓN ESTATAL | INVERSIÓN TOTAL |
|--|----------------------|--------------------|-----------------|
| Rehabilitación del edificio del sistema DIF-municipal en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco. | \$ 886,699.51        | \$ 2,068,965.52    | \$ 2,955,665.03 |

El Gobierno municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.) en la obra de Rehabilitación del edificio del sistema DIF-municipal en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco.; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

*Octavio Hugo de Luna Valenzuela*  
*Teodora Raygoza Pinedo*  
*Armando Pérez Raygoza*  
*Guillermina Valdés Tabullo*  
*Gloria García Ortega*  
*Dr. Rodrigo Madera López*  
*Lic. en Enfermería. María Rebeca Valdés Quezada*  
*C. Ricardo Huerta Mendoza*  
*Lic. Oscar Sánchez Espinoza*  
*Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz.*

*Armando Pérez Raygoza*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

f) Se pone a consideración del cuerpo edilicio se realicen diversas actividades, obras y/o proyectos pertinentes a las funciones y obligaciones propias a este H. Ayuntamiento Municipal, por lo que después del debate y discusión son aprobadas en unanimidad de votos en caso de contar con las condiciones óptimas y favorables, así como en el supuesto de contar con el recurso financiero y humano realizar las siguientes obras:

| Número | Concepto   |
|--------|--|
| 1      | Trabajos correspondientes a la rehabilitación de red de agua potable en tomas domiciliarias en calle Reforma del municipio de Villa Guerrero, Jalisco.   |
| 2      | Trabajos concernientes a la rehabilitación de red de drenaje con descargas domiciliarias en calle República del municipio de Villa Guerrero, Jalisco.  |
| 3      | Trabajos en rehabilitación de red de agua potable con tomas domiciliarias en calle López Cotilla, de este municipio.   |
| 4      | Trabajos de rehabilitación de red de agua potable, tomas domiciliarias y construcción de machuelos en la Avenida Zaragoza, Privada Zaragoza, calle Netzahualcóyotl y Avenida San Lorenzo., así como la construcción de banquetas con rampas en bodega de la localidad de San Lorenzo de Atzqueltan, de este municipio. |
| 5      | Trabajos de construcción de losa de concreto con obras hidráulicas en calle Teódulo Huerta de este municipio.  |
| 6      | Autorización para cubrir el pago por concepto de insumos del módulo de maquinaria pesada de la secretaría de Desarrollo Rural y pago de horas extras y viáticos de trabajadores para la rehabilitación de los principales caminos rurales en Villa Guerrero, Jalisco.  |
| 7      | Trabajos relativos a la construcción de baños públicos en la unidad deportiva de Villa Guerrero, Jalisco.  |
| 8      | Trabajos en relación a la instalación de poste, transformador y todo lo necesario para activar el alumbrado público en el ingreso al municipio.  |

Ignacio Mayr  
 Oscar Sanchez E.  
 Teodora Raygosa  
 Ricardo Huerta M.  
 Gloria García O.

Armando Pérez R.





H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

|    |   |
|----|---|
| 9  | Mantenimiento y reparación de baches en diversas calles de la cabecera municipal.   |
| 10 | Realicen las actividades necesarias para la instalación de placas con la nomenclatura en las calles de la cabecera municipal.                         |
| 11 | Construcción de vado en camino a uribes, así como en pozo de uribes II, localidad de este municipio.  |
| 12 | Construcción de muro de mampostería, desensolve y limpieza en presa de Los Sauces para agua potable.  |
| 13 | Instalación de adoquín en calle Hermanas Ayala, de este municipio.  |
| 14 | Construcción de red de drenaje en calles Alvares del Castillo, Fray Pedro de Gante, 26 de abril, San Juan y Carmen Bedoy, ubicadas en este municipio. |
| 15 | Electrificación en calles Alvares del Castillo, Fray Pedro de Gante, 26 de abril, San Juan y Carmen Bedoy, ubicadas en este municipio.                |

Reyes M.  
 Oscar Sanchez E.  
 Teodora Raygoza P.  
 Ignacio  
 Ricardo Huerta M.

16.- Se presenta solicitud de particular, quien expone a este H. Ayuntamiento intención de realizar la donación de calle ubicada en la cabecera municipal, solicitando que los gastos y trámites necesarios los realice y cubra el municipio., por lo que después del debate y discusión se toma el acuerdo de revisar la legislación vigente y aplicable y después de conocer la normatividad definir su voto poniéndolo a consideración nuevamente.

17.- Se presenta ante el cuerpo edilicio el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, por lo que se somete a consideración algunas modificaciones las cuales se presentan a continuación:

Armando Pérez R.



*Ignacio Reyes M.  
D. Teodoro Raygoza P.*

**Modificación al presupuesto de Ingresos - 2016**

| Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JAL. |   | INGRESOS             |                                   |                      |
|---|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| CONCEPTOS                                       | ESTIMACION DE INGRESOS APROBADOS  | MODIFICACIÓN No. 1   | ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA |                      |
| <b>INGRESOS</b>                                 |   |                      |                                   |                      |
| <b>1</b>  | <b>IMPUESTOS</b>  | \$ 2,157,344         | -\$ 45,147                        | \$ 2,112,197         |
| 1.1   | Impuesto Sobre los Ingresos   | \$ 4,948             | \$ 2,702                          | \$ 7,650             |
| 1.2   | Impuestos Sobre Patrimonio  | \$ 2,019,378         | -\$ 2,938                         | \$ 2,016,440         |
| 1.7   | Accesorios  | \$ 133,018           | -\$ 44,911                        | \$ 88,107            |
| <b>3</b>  | <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>  | \$ -                 | \$ 30,489                         | \$ 30,489            |
| 3.1   | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas  | \$ -                 | \$ 30,489                         | \$ 30,489            |
| <b>4</b>  | <b>DERECHOS.</b>  | \$ 1,516,644         | -\$ 124,365                       | \$ 1,392,279         |
| 4.1   | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | \$ 93,469            | \$ 80,591                         | \$ 174,060           |
| 4.3   | Derechos por Prestación de Servicios  | \$ 1,409,893         | -\$ 200,006                       | \$ 1,209,887         |
| 4.4   | Otros Derechos  | \$ 13,282            | -\$ 13,282                        | \$ -                 |
| 4.5   | Accesorios  | \$ -                 | \$ 8,333                          | \$ 8,333             |
| <b>5</b>  | <b>PRODUCTOS</b>  | \$ 532,531           | -\$ 108,104                       | \$ 424,427           |
| 5.1   | Productos de Tipo Corriente   | \$ 532,531           | -\$ 126,273                       | \$ 406,258           |
| 5.2   | Productos de Capital  | \$ -                 | \$ 18,169                         | \$ 18,169            |
| <b>6</b>  | <b>APROVECHAMIENTOS</b>   | \$ 76,038            | -\$ 60,430                        | \$ 15,608            |
| 6.1   | Aprovechamientos de Tipo Corriente  | \$ 76,038            | -\$ 75,038                        | \$ 1,000             |
| 6.3   | Otros Aprovechamientos  | \$ -                 | \$ 14,608                         | \$ 14,608            |
| <b>8</b>  | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>   | \$ 31,984,896        | \$ 5,454,764                      | \$ 37,439,660        |
| 8.1   | Participaciones   | \$ 22,700,180        | \$ 3,640,141                      | \$ 26,340,321        |
| 8.2   | Aportaciones  | \$ 9,284,716         | -\$ 2,932,643                     | \$ 6,352,073         |
| 8.3   | Convenios   | \$ -                 | \$ 4,747,266                      | \$ 4,747,266         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                        |   | <b>\$ 36,267,453</b> | <b>\$ 5,147,207</b>               | <b>\$ 41,414,660</b> |

*Ignacio Reyes M.  
D. Teodoro Raygoza P.*

*Osber Sanchez*

*Ricardo Huerta M.*

*Camilo*

*Luis García D.*

*Armando Pérez R.*

**Modificación Al Presupuesto de Egresos - 2016**

| Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JAL. |   | EGRESOS            |                        |               |
|---|---|--------------------|------------------------|---------------|
| CONCEPTOS                                       | PRESUPUESTO APROBADO  | MODIFICACIÓN No. 1 | PRESUPUESTO MODIFICADO |               |
| <b>EGRESOS</b>                                  |   |                    |                        |               |
| <b>1000</b>                                     | <b>SERVICIOS PERSONALES</b>   | \$ 16,240,971      | \$ 158,973             | \$ 16,399,945 |
| 1100  | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | \$ 12,877,745      | -\$ 658,384            | \$ 12,219,361 |
| 1200  | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | \$ 704,908         | \$ 762,354             | \$ 1,467,262  |
| 1300  | Remuneraciones Adicionales Especiales                                     | \$ 1,764,075       | -\$ 9,305              | \$ 1,754,770  |
| 1500  | Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  | \$ 894,243         | \$ 64,309              | \$ 958,552    |
| <b>2000</b>                                     | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | \$ 5,536,759       | \$ 912,969             | \$ 6,449,728  |
| 2100  | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$ 236,626         | \$ 37,534              | \$ 274,160    |
| 2200  | Alimentos y Utensilios  | \$ 20,000          | \$ 888,769             | \$ 908,769    |



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 038  
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Abril /2018

|                         |  |                      |                     |                      |
|-------------------------|--|----------------------|---------------------|----------------------|
| 2400                    | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación             | \$ 495,586           | \$ 74,760           | \$ 570,346           |
| 2500                    | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                 | \$ 732,187           | -\$ 478,325         | \$ 253,862           |
| 2600                    | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                               | \$ 2,500,000         | \$ 881,068          | \$ 3,381,068         |
| 2700                    | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos   | \$ 205,648           | -\$ 51,151          | \$ 154,497           |
| 2800                    | Materiales y Suministros de Seguridad                              | \$ 117,086           | -\$ 117,086         | \$ -                 |
| 2900                    | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                     | \$ 1,229,626         | -\$ 322,600         | \$ 907,026           |
| <b>3000</b>             | <b>SERVICIOS GENERALES</b>   | <b>\$ 5,284,505</b>  | <b>\$ 610,047</b>   | <b>\$ 5,894,552</b>  |
| 3100                    | Servicios Básicos  | \$ 2,106,507         | \$ 1,062,432        | \$ 3,168,939         |
| 3200                    | Servicios de Arrendamiento   | \$ 216,243           | \$ 26,609           | \$ 242,852           |
| 3300                    | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios   | \$ 180,000           | \$ 461,696          | \$ 641,696           |
| 3400                    | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | \$ 267,329           | -\$ 96,841          | \$ 170,488           |
| 3500                    | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$ 1,162,849         | -\$ 501,165         | \$ 661,684           |
| 3600                    | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | \$ 184,710           | -\$ 105,240         | \$ 79,470            |
| 3700                    | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | \$ 506,719           | -\$ 244,828         | \$ 261,891           |
| 3800                    | Servicios Oficiales  | \$ 582,682           | \$ 47,843           | \$ 630,525           |
| 3900                    | Otros Servicios Generales  | \$ 77,466            | -\$ 40,459          | \$ 37,007            |
| <b>4000</b>             | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>      | <b>\$ 1,944,334</b>  | <b>\$ 853,892</b>   | <b>\$ 2,798,226</b>  |
| 4100                    | Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público           | \$ 1,200,000         | \$ 57,500           | \$ 1,257,500         |
| 4200                    | Transferencias al Resto del Sector Público                         | \$ -                 | \$ 64,398           | \$ 64,398            |
| 4300                    | Subsidios y Subvenciones   | \$ -                 | \$ 214,318          | \$ 214,318           |
| 4400                    | Ayudas Sociales  | \$ 589,359           | \$ 672,650          | \$ 1,262,009         |
| 4500                    | Pensiones y Jubilaciones   | \$ 154,975           | -\$ 154,975         | \$ -                 |
| <b>5000</b>             | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                     | <b>\$ 787,285</b>    | <b>\$ 2,302,643</b> | <b>\$ 3,089,928</b>  |
| 5100                    | Mobiliario y Equipo de Administración                              | \$ 192,245           | -\$ 145,528         | \$ 46,717            |
| 5200                    | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                       | \$ 51,682            | -\$ 51,682          | \$ -                 |
| 5400                    | Vehículos y Equipo de Transporte                                   | \$ 523,358           | -\$ 523,358         | \$ -                 |
| 5600                    | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                           | \$ -                 | \$ 169,780          | \$ 169,780           |
| 5800                    | Bienes Inmuebles   | \$ -                 | \$ 2,864,873        | \$ 2,864,873         |
| 5900                    | Activos Intangibles  | \$ 20,000            | -\$ 11,442          | \$ 8,558             |
| <b>6000</b>             | <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>   | <b>\$ 6,473,599</b>  | <b>\$ 132,183</b>   | <b>\$ 6,605,782</b>  |
| 6100                    | Obra Pública en Bienes de Dominio Público                          | \$ 6,473,599         | \$ 132,183          | \$ 6,605,782         |
| <b>8000</b>             | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                              | <b>\$ -</b>          | <b>\$ 176,500</b>   | <b>\$ 176,500</b>    |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b> |  | <b>\$ 36,267,453</b> | <b>\$ 5,147,207</b> | <b>\$ 41,414,660</b> |

Modificaciones que son analizadas y aprobadas en unanimidad de votos.

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Top right: *Royce*  
 - Middle right: *Antonio*  
 - Middle right: *Barro Sanchez E.*  
 - Middle right: *Ricardo Huerta M.*  
 - Middle right: *Cantón*  
 - Middle right: *Ricardo Huerta M.*  
 - Middle right: *Teodora Raygoza P.*  
 - Bottom right: *Francis D.*  
 - Bottom right: *Yoluis*

*Armando Pérez*



**NOVENO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 21:59 veintiún horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves 26 veintiséis del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.-

CONSTE

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO  
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA  
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO  
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ  
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA  
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ  
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA  
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA  
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA  
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ  
SECRETARIA GENERAL Y SÍNDICO